

INFORME DE GESTIÓN
Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:** Resolución
034 de 2019.

NORMAS :

Decreto 500 de 2003. "Por el cual se definen las reglas para la adopción del Manual Único de Alumbrado Público (MUAP) para Bogotá, D.C. y se conforma el Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital"
Resolución 034 de 2019. "Por el cual se adopta el reglamento interno del Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES :

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario o su delegado	I	23/05/2019					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director o su delegado	I						
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario o su delegado	IP						
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director o su delegado	I	23/05/2019					
12. Hábitat	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Asco de Bogotá	Gerente o su delegado	I	23/05/2019					
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario o su delegado	IP	23/05/2019					
12. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Subdirector de SFAP	P - S	23/05/2019					
Otros	Interventoría Alumbrado Público	Director	O	23/05/2019					
Otros	Operador del servicio Codensa S.A.	Gerente o su delegado	I	23/05/2019					

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/SESIONES ORDINARIAS**

PROGRAMADAS: Se programó sesión ordinaria conforme el artículo 4 de la resolución 034 de 2019, la cual se llevó a cabo el 23 de mayo de 2019.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:
No se programaron ni se celebraron sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
Reglamento interno: Sí X No
Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí No X

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Velar por la aplicación y cumplimiento del Manual Único de Alumbrado Público para Bogotá, D.C., al interior de cada una de las Entidades Distritales representadas en el Comité y adoptar las modificaciones al mismo que considere pertinentes.	23/05/2019					SI
2. Aprobar la programación anual de obras de alumbrado público que presente las entidades con sus respectivas modificaciones correspondientes, de conformidad con la información suministrada por las diferentes entidades distritales o privadas.	23/05/2019					SI
3. Analizar y aprobar las propuestas de modificación del Manual Único de Alumbrado Público que presenten las entidades públicas o privadas, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en el MUAP. Las modificaciones al MUAP serán adoptadas por la UAESP mediante resolución motivada que incluirá en sus considerandos el procedimiento de concertación de la gerencia con el Comité de alumbrado público. Expedir la recomendación respectiva a través de acta, respecto de los proyectos de alumbrado público que en él se presenten.	23/05/2019					SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Durante el primer semestre de 2019 se llevó a cabo la sesión ordinaria convocada en la cual se trataron temas relevantes para el servicio de alumbrado público como lo es la presentación de los avances en modernización y la actualización del Manual Único de Alumbrado Público- MUAP.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Durante el primer semestre de 2019, la instancia funcionó acorde a la normatividad vigente. Ahora bien, conforme a los compromisos

adquiridos en la sesión ordinaria llevada a cabo el 23 de mayo de 2019, se llevarán a cabo mesas técnicas de trabajo para la

actualización del MUAP.

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Angie Alexandra Hernández Castaño
Cargo: Subdirectora de SFAP
Entidad: UAESP

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Angie Alexandra Hernández Castaño
Cargo: Subdirectora de SFAP
Entidad: UAESP

